Proceso : DILIGENCIA DE LANZAMIENTO – DESPACHO COMISORIO.

Radicado : 680013103019-2020-00424-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que en fecha 22 de septiembre de 2022 a las 11:55 am fue recibido despacho comisorio asignado por parte de la oficina de reparto, remitido desde la alcaldía de Bucaramanga, quien originalmente fue comisionada por el Juzgado 19 Civil municipal de Bucaramanga mediante despacho comisorio número 0059. Sírvase proveer. 24/11/2022

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe que antecede y ante la procedencia del despacho comisorio remitido y asignado, a efectos de llevar a cabo la **DILIGENCIA DE LANZAMIENTO** sobre bien inmueble ubicado en la **CALLE 52 B # 31-158 APTO 401 EDIFICIO ESCOBAR, BUCARAMANGA SANTANDER**, se fija la fecha del **DIECINUEVE (19) ENERO DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, la cual se iniciará de manera virtual.

Se **REQUIERE** a la parte interesada para que alegue al Despacho documento idóneo en el que consten los linderos del inmueble a restituir e igualmente dispongan de los medios necesarios para la realización de la diligencia en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, informe y/o actualice la dirección de correo electrónico y los números de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

Así mismo, para dicha diligencia dispone **DESIGNAR** de la lista de auxiliares de la justica como **SECUESTRE** a **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.,** con dirección de notificación Carrera 13 No. 35 – 10 Oficina 1003 Edificio el Plaza de Bucaramanga, Teléfono 3158425884 y 3223656547 y correo electrónico as.secuestres@gmail.com, para que asista a la **DILIGENCIA DE LAZAMIENTO** del bien inmueble ubicado en la **CALLE 52 B # 31-158 APTO 401 EDIFICIO ESCOBAR, BUCARAMANGA SANTANDER**, programada para el **DIECINUEVE (19) ENERO DE 2023 A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, Por Secretaría líbrese y tramítese la comunicación respectiva, con observancia en el artículo 11 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022
.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 185 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f0410dd335aede0ddf4cc80da4ba36f8b86f630b81d4610144f1614e5b0004**

Documento generado en 24/11/2022 05:08:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica